

INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

FISE

Fondo de Aportaciones de Infraestructura
Social en su Componente de Infraestructura
Social Estatal (FISE)



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social en su Componente de Infraestructura Social Estatal (FISE)

INFORME FINAL





RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.

El FAIS se divide en dos Subfondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Los recursos del FISM, según lo señala la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su Artículo 33, se destinan a: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura; mientras que los recursos del FISE se orientan hacia obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Los recursos del FAIS, dado que tienen naturaleza federal, están sujetos a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establecen los Artículos 85, fracción I, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 49, fracción V, de la LCF y de lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

La SEDESOL, determina los esquemas específicos y la agenda para la evaluación del FAIS a partir de un enfoque agregado con alcance nacional con base en lo que establecen los Artículos 1, fracción VIII; 14, fracciones I, III y IV, y 43, fracción IX de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS); así como 32, fracciones II y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). Al respecto las entidades, los municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (DTDF) deberán de coadyuvar con la SEDESOL en la realización de la evaluación nacional del FAIS en términos de lo dispuesto por los artículos 56 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como el apartado B del artículo 33 y 49 de la LCF.

La evaluación que se realiza en este documento es Específica de Desempeño, y consiste en dar respuesta a treinta preguntas para medir el desempeño y los logros en la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), particularmente del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para lo cual se presentó por parte del ente executor información de gabinete, además, se llevó a cabo la recopilación de información electrónica sobre la cual se describen las fuentes de información en el Anexo correspondiente.



De acuerdo con lo anterior, se establecen las contribuciones que tiene este Fondo en los diferentes ejes y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo (PED) Campeche (2009-2015) y con Programas Sectoriales del estado de Campeche. Así como la complementariedad que pudiera tener con diferentes programas federales, lo cual busca sumar esfuerzos para poder impactar en los ejes de políticas públicas.

Existe una relación entre la normatividad aplicable de este Fondo y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del mismo; en el mismo tenor, se observa la evolución de cobertura de los beneficiarios del Fondo para los ejercicios fiscales 2014 y 2015, así como el resultado histórico que han tenido los Indicadores de Desempeño de este Fondo a nivel Federal y Estatal.

El Reporte de Avance Físico Financiero por Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) no es congruente con la cuenta pública del estado de Campeche.

De acuerdo a los recursos asignados a los Entes Ejecutores, se muestra que en el caso de la CODESVI se presentó un subejercicio por la cantidad de \$ 21, 189, 100.62, en el caso de la SEDUOPI los recursos se ejercieron en su totalidad y la SEDESYH los ejerció en un 99.99%, por lo que se puede concluir que hubo un buen manejo de los recursos por parte de los Entes Ejecutores mencionados.



Índice

Introducción	8
I. Características del Fondo.....	11
II. Operación.....	23
III. Evolución de la Cobertura	39
IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos	45
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	57
VI. Conclusiones.....	61
X. Anexos	65
Anexo 1. Análisis Interno que Incluye: Fortalezas, Retos u Oportunidades y Recomendaciones	67
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	71
Anexo 3. Hallazgos.....	73
Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	77
Anexo 5. Fuentes de Información (Base de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico y/o Impreso)	85



INTRODUCCIÓN

Conforme el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria.

El FAIS se divide en dos Subfondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), siendo éste último el evaluado en este documento.

A continuación, se describen los términos de referencia mediante los cuales se llevó a cabo esta evaluación, los cuales se basan en los términos de referencia establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones a nivel estatal y/o municipal:

I. Objetivo General

Evaluar el desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos, metas y la orientación de los recursos, a fin de proveer información que contribuya a mejorar la calidad y la eficiencia de los bienes y servicios públicos, la eficacia en los resultados y la economía en los procesos.

II. Temas de la Evaluación:

La evaluación se divide en los siguientes cinco temas: Tema I. Características del Fondo. Contiene la información básica acerca de las características del Fondo, así como del o los programas en donde se ejecutaron los recursos. Tema II. Operación. Identifica las actividades y procesos utilizados para la entrega/recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios del o los Programas. Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior. Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en los indicadores estratégicos. Tema V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

III. Metodología

La evaluación se realiza a través de la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el



análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los Entes Públicos responsables del Fondo (ejecutores).

Además conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora.

Esta evaluación del FISE considera el análisis de la información proporcionada por la dependencia coordinadora: Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche y las dependencias ejecutoras: Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEUDOPI) y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH).

Cabe señalar que en esta evaluación destaca el análisis del ente público denominado Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), en virtud de que es sobre quien se proporcionó mayor información.

La Evaluación Específica del Desempeño contiene un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte y 30 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, asimismo incluye una conclusión general por cada uno de los temas de la evaluación.

La parte final de este documento como anexos, comprende un análisis interno que incluye: fortalezas, retos y oportunidades y recomendaciones; aspectos susceptibles de mejora; hallazgos; Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC); y las fuentes de información. Cabe señalar que en la información de gabinete proporcionada por la entidad el documento del Reporte de Avance Físico Financiero por Programa Presupuestario del Fondo, se establece como Seguimiento al Programa Operativo Anual (POA).



I. Características del Fondo



1. Describir las características del Fondo

RESPUESTA:

Las aportaciones federales del Ramo General 33 son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios y Demarcaciones Territoriales cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) dispone.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), cuenta con dos Subfondos que son los siguientes: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMMDT). Dicho Fondo se encuentra normado en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en sus artículos 32, 33, 34 y 35 relacionado con el destino, la distribución y la calendarización de sus recursos. El FAIS conforme al artículo 32 tiene recursos equivalentes al 2.5294 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), de los cuales al FISM le corresponde el 2.2228 por ciento del concepto de referencia, para destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS que emite la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

De lo anterior, los recursos del FAIS correspondientes al FISE, son equivalentes al 0.3066 de la RFP, los cuales se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad establecida en el artículo 33. Las fórmulas y variables consideradas para la distribución de este Subfondo se establecen en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El estado de Campeche recibió por concepto del FAIS la cantidad de \$610, 952,318.00 para el ejercicio fiscal 2015, mientras que al FISE se le destinó la cantidad de \$ 74,056,290.00 en ese mismo ejercicio fiscal.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal del Fondo, establece los siguientes objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes:

Fin: Contribuir a la disminución del grado de marginación en el estado de Campeche.

Propósito: La infraestructura para el desarrollo social es fortalecida con mayor inversión.

Componente: Vivienda edificada.



Componente: Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados).

Componente: Albergues Escolares Indígenas.

De lo anterior, los Entes ejecutores de los recursos del Fondo son la Comisión de Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI) y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH).

Para el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), se identifica a los hogares en situación de pobreza con ingreso por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad de espacios en la vivienda y está diseñado con el objetivo de generar condiciones de mejora en el domicilio, para ofrecer mayor bienestar a la población campechana, siendo solidarios con las personas y familias en situación de marginación y vulnerabilidad.



2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Nacionales?

RESPUESTA:

El objetivo establecido a nivel Fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), se vincula al Eje 2 México Incluyente, Eje 3 México con Educación de Calidad y Eje 4 México Prospero.

En el Cuadro No.1 se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) a las cuales contribuye el Fondo.

Cuadro No. 1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018

MIR Estatal FISE	
Fin	Contribuir a la disminución del grado de marginación en el Estado de Campeche.
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018	
Eje	México Incluyente.
Objetivo 2.2	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Estrategia 2.2.4	Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.
Línea de Acción	Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.
Objetivo 2.3	Asegurar el acceso a los servicios de salud.
Estrategia 2.3.4	Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.
Línea de Acción	Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.
Objetivo 2.5	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
Estrategia 2.5.2	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.
Línea de Acción	Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
Eje	México con Educación de Calidad.
Objetivo 3.2	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
Estrategia 3.2.1	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
Línea de Acción	Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
Objetivo 3.3	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
Estrategia 3.3.2	Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.



Línea de Acción	Dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión.
Línea de Acción	Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país.
Objetivo 3.4	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
Estrategia 3.4.1	Crear un programa de infraestructura deportiva.
Línea de Acción	Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
Eje	México Próspero.
Objetivo 4.2	Democratizar el acceso al Financiamiento de Proyectos con potencial de crecimiento
Estrategia 4.2.5	Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía y en la línea de acción.
Línea de Acción	Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: I) desarrollo regional equilibrado II) desarrollo urbano y III) conectividad logística.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información del Plan Nacional de Desarrollo PND 2013-2018 (Página 116).

Cabe señalar que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos del FISE se destinarán de manera exclusiva a obras y/o proyectos de inversión que beneficien a la población en condición de pobreza y rezago social, así como a las que pertenecen a Zonas de Atención Prioritarias (ZAP).



3. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Estatales?

RESPUESTA:

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, los recursos del FISE deben destinarse al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a la población en condición de pobreza y rezago social, así como a las que pertenecen a Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), lo cual se refleja en el objetivo a nivel de Fin de la MIR Estatal del FISE; en este sentido, se observa una vinculación de los objetivos de la MIR con el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 del Estado de Campeche (véase Cuadro No.2).

Cuadro No. 2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FISE	
Fin	Contribuir a la disminución del grado de marginación en el Estado de Campeche.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2009-2015 Campeche	
Eje 3	Desarrollo Social y Bienestar.
Objetivo 3.2	Combate a la Marginación y a la Pobreza.
Estrategia	a) Instrumentar acciones para la consolidación de la Infraestructura Básica.
Línea de Acción	Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno en la realización de obras y acciones de infraestructura básica.
Estrategia	c) Mejorar las condiciones de vida.
Línea de Acción	Promover acciones encaminadas a lograr el mejoramiento progresivo de las viviendas de las personas en pobreza extrema.
Objetivo 3.6	Alternativas de Oferta en Materia de Viviendas.
Estrategia	a) Implementación de mecanismos para incrementar las opciones de adquisición.
Línea de Acción	Ponderar una alianza estratégica con las empresas constructoras para el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda en zonas urbanas y comunidades rurales que cumplan con las especificaciones necesarias para garantizarle a la población una oferta de calidad y acorde a las posibilidades financieras de los diversos segmentos poblacionales.
Eje 2	Crecimiento Económico.
Objetivo 2.6	Infraestructura para Crecer.
Estrategia	a) Alentar la existencia de infraestructura estratégica para el desarrollo económico.
Línea de Acción	Desarrollar proyectos para la rehabilitación y expansión de la infraestructura requerida por los sectores productivos y de servicios.

Fuente: Elaboración de INDETE con información del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 del Estado de Campeche.

De acuerdo con el Cuadro No.2, el Fin de la MIR Estatal del Fondo se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo de Campeche en el Eje 3: Desarrollo Social y Bienestar, que tiene por objetivo generar condiciones de desarrollo para ofrecer mayor bienestar a la población campechana, siendo solidarios con las personas y familias en situación de marginación y vulnerabilidad; de igual manera, se vincula con el Eje 2: Crecimiento Económico, el cual tiene como objetivo general Impulsar una economía más dinámica, que se traduzca en mejores oportunidades para todas las regiones del Estado, con la responsabilidad organizada y compartida del gobierno, la iniciativa privada y los sectores sociales.



4. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Sectoriales?

RESPUESTA:

El objetivo estratégico a nivel Fin de la MIR Estatal del FISE contribuye a los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar 2010-2015 del estado de Campeche.

En el Cuadro No.3 se muestran los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar, en el cual contribuye la MIR Estatal.

Cuadro No. 3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FISE	
Fin	Contribuir a la disminución del grado de marginación en el Estado de Campeche.
Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar 2010-2015	
Eje 1	Combate a la pobreza, la marginación y mejora de la calidad de vida.
Objetivos Estratégicos	Incluir la perspectiva en la política social como enfoque de acción pública para superar las desigualdades territoriales e integrar a las comunidades marginadas al desarrollo regional.
	Formular políticas de distribución material de los beneficios del desarrollo para reducir las vulnerabilidades y desigualdades sociales.
	Provisión de infraestructura básica con prioridad a las localidades y municipios con muy alta y alta marginación.
	Fomentar el acceso a una vivienda digna a través del acceso a servicios públicos básicos.
Estrategias	Establecimiento de criterios para que la provisión de infraestructura estratégica para el desarrollo social se ubique en los puntos que garanticen el mayor impacto territorial en la disminución de las disparidades regionales.
	Abatimiento de los rezagos en infraestructura básica en localidades menores a 2,500 habitantes.
	Fortalecimiento de localidades de 2,500 a 5 mil habitantes como prestadoras de servicios básicos (agua potable, drenaje sanitario y electricidad) a su micro región de influencia.
	Establecimiento de sistemas alternativos de captación de agua y provisión de energía para comunidades marginadas.
	Atención prioritaria a viviendas en comunidades donde existan rezagos en materia de agua, electricidad y drenaje.

Fuente: Elaboración de INDETEC con Información del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar 2010-2015 del estado de Campeche, (Páginas 45-47).

Asociado a lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura, informa que el Fondo también contribuye a los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Crecimiento Económico (véase Cuadro No.4).



Cuadro No. 4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa Sectorial de Crecimiento Económico

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal del FISE	
Fin	Contribuir a la disminución del grado de marginación en el Estado de Campeche.
Programa Sectorial de Crecimiento Económico	
Objetivo Estratégico	Impulsar una economía más dinámica que se traduzca en mejores oportunidades para todas las regiones del estado, con la responsabilidad de organizar y compartida del gobierno, la iniciativa privada y los sectores sociales.
Estrategia 1.3	Promover y ampliar la infraestructura de comunicaciones para el desarrollo económico regional y líneas de acción.
1.3.1	Identificar las necesidades de infraestructura de conectividad para la integración regional.
1.3.2	Crear circuitos carreteros interestatales que permitan la conectividad con las principales regiones productivas del estado.
1.3.3	Mejorar e incrementar las carreteras y caminos de las zonas rurales del estado.
Estrategia 1.4	Promover la ampliación de la infraestructura para el incremento de la calidad de vida de las distintas regiones del estado y líneas de acción:
1.4.1	Mejorar e incrementar los servicios públicos regionales, como lo son los servicios de agua potable y energía eléctrica.
1.4.2	Construir equipamiento urbano para el desarrollo socioeconómico regional.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información del Programa Sectorial de Crecimiento Económico.



5. ¿La normatividad aplicable al Fondo es congruente con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores Estatal y con la selección de los beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ

El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece que los recursos del FISE deberán beneficiar directamente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades en pobreza extrema; en este sentido, la Secretaría Desarrollo Social (SEDESOL) debe publicar el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social de las Entidades y sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales¹, con base en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) para la medición de la pobreza.

Asimismo, se establece en el “Decreto por el que se emite la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2015”, los municipios de los Estados y el Distrito Federal que poseen Zonas de Atención Prioritarias Rurales y Zonas de Atención Prioritarias Urbanas. Las Zonas de Atención Prioritaria Rurales, que posean alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación, un Muy Alto o Alto Índice de Rezago Social o al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza multidimensional extrema y; las Zonas de Atención Prioritaria Urbana, Áreas Geo estadísticas Básicas (AGEB’s) urbanas, de localidades y municipios, que poseen alguna de las siguientes condiciones: AGEB’s urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación e Índice de Rezago Social Bajo, Medio y Alto, adicionalmente las AGEB’s urbanas con Índice de Rezago Social Alto o Medio y Grado de Marginación Medio.² En dicho documento se enlistan los municipios del Estado con Zonas de Atención Prioritarias, las cuales coinciden con los municipios atendidos con recursos del Fondo.

Respecto a lo anterior, se observa que la normatividad aplicable al Fondo es congruente tanto con la selección de beneficiarios, y los objetivos establecidos en la MIR estatal, la cual describe en el objetivo a nivel de Fin: Contribuir a la disminución del grado de marginación en el estado de Campeche; y como Propósito: La infraestructura para el desarrollo social es fortalecida con mayor inversión³.

1 Véase en: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

2 Decreto por el que se emite la declaratoria de zonas de atención prioritaria para el año 2015.

3 Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) de Campeche.



6. ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a la población beneficiaria de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

El problema no se encuentra claramente definido, ya que no se realizó un árbol de problemas para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE) con base a la Metodología del Marco Lógico (MML); asimismo, no se identificó un diagnóstico del problema como apoyo para direccionar las acciones realizadas con los recursos del Fondo.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda realizar un diagnóstico del problema apegado a los lineamientos y la normatividad aplicable del Fondo, y con ello realizar el árbol del problema para complementar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Estado de acuerdo con el análisis de los involucrados en la implementación de las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo.



7. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

RESPUESTA:

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015, los objetivos estratégicos se describen a continuación:

Cuadro No. 5 Objetivos Estratégicos del Fondo de infraestructura Social para las Entidades (FISE) Campeche

Fin	Contribuir a la disminución del grado de marginación en el estado de Campeche.
Propósito	La infraestructura para el desarrollo social es fortalecida con mayor inversión.
Componentes	Vivienda edificada.
	Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados).
	Albergues Escolares Indígenas.

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en lo establecido en la MIR del FISE (2015) del estado de Campeche.

En el Cuadro No. 5 se puede observar que los objetivos estratégicos van dirigidas al mejoramiento y construcción de obras que beneficien directamente a la población del Estado que se encuentre en situación de pobreza extrema, así como localidades con alto nivel de rezago social. Cabe señalar, que la Comisión de Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) tiene a su cargo el Componente “Vivienda edificada”, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI) es responsable del Componente “Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados)” y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) del Componente “Albergues Escolares Indígenas”.



8. ¿Con cuáles programas Federales y/o Estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?

RESPUESTA:

Se identifica que los recursos del FAIS guardan cierta complementariedad con los programas federales sujetos a reglas de operación siguientes:

- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias; y
- el Programa de Coinversión Social.

En el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 27 de diciembre de 2014”, señala en el numeral 3.8.1 Complementariedad y sinergia con otros recursos federales, que las actividades y recursos de este Programa se podrán realizar con recursos financieros, entrega de bienes en especie y/o servicios, en coinversión con otros programas, órdenes de gobierno y fondos federales.

Además de lo anterior, conforme el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2015, el programa contribuye al cumplimiento del Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, asimismo, las acciones del Programa se alinean a la Estrategia 2.2.1 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Los proyectos que se financian con los recursos del FISE tienen similitud con el Programa Coinversión Social, que son los proyectos especiales mediante los cuales se contribuye a mejorar los indicadores de pobreza y rezago social.

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura, en su análisis identifica que puede existir complementariedad entre los recursos del FISE y los recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ya que dicho Programa se ha caracterizado por ser una herramienta de la política pública para el desarrollo indígena, articulando acciones, obras y recursos para dotarlos de infraestructura básica y espacios de vivienda que les permita llevar una vida digna en sus comunidades y pueblos indígenas.



II. Operación



9. ¿Cuáles son las Actividades o Procesos de Gestión que operan los Entes Públicos y las Unidades Responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo a los beneficiarios?

RESPUESTA:

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE del estado de Campeche 2015 se realizó el Cuadro No. 6, en el cual se presentan los procesos para la producción y entrega de los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo:

Cuadro No. 6 Actividades y Componentes de la MIR del FISE 2015

Actividad	Componente
Ejecución de obras de vivienda.	Vivienda edificada.
Ejecución de obra.	Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados).
Entrega de los recursos financieros Estatales a los comités de albergues.	Albergues Escolares Indígenas.

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en lo establecido en la MIR del FISE (2015) del estado de Campeche.

Asimismo, para complementar lo anterior se presentan en el siguiente Cuadro las actividades que realizan los entes públicos ejecutores de los recursos para la entrega recepción de los bienes y/o servicios.

Cuadro No. 7 Actividades relacionadas con la Entrega Recepción

Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI)
El organismo controla de forma documental en expedientes individuales por cada contratista las acciones ejecutadas de acuerdo a las siguientes áreas: a) planeación, programación y presupuestario, b) estudios previos, c) proyecto ejecutivo d) adjudicación de obras, e) contratación, f) ejecución, g) estimación de obra, h) convenios e i) terminación de los trabajos.	Para el caso de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura donde los productos, bienes y/o servicios, son las mismas obras, al concluir la ejecución de los trabajos, se elaboraran las acta de entrega-recepción, las cuales son firmadas por todos los miembros de la administración pública involucrados, mediante la cual se entrega a la sociedad civil, quien será la responsable de uso adecuado y resguardo.
El Proceso de la Entrega-Recepción procede de la forma siguiente 1.-Visita del predio así como entrevista con el beneficiario. 2.-Verificación del predio con personal del INHA y con personal de la CODESVI. 3.-Aprobación del terreno es decir que sea apto para construir y no se encuentre en zona de vestigios. 4.- Una vez aprobado se le notifica al contratista para que proceda con la construcción.	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)



5.-Se le menciona al contratista las medidas que debe tomar en cuanto a la limpieza y cuidado personal de sus trabajadores. 6.- Se le proporciona el trazo del proyecto. 7.- Supervisión del procedimiento de la casa. 8.- En caso de detectar anomalías se les hace mención a los contratistas para que procedan a la corrección o en su caso a la suspensión de obra. 9.- Durante la supervisión tiene que estar presente el residente del contratista. 10.- Se les comenta a los beneficiarios que deben estar pendientes de la construcción o mejoramiento de obra y que cualquier anomalía se lo informe al contratista, personal de la CODESVI o residente. 11.- Al concluir la construcción o mejoramiento se procede a la verificación de la instalación, el beneficiario debe estar presente. 12.- Al momento de dejarles el acta de entrega se le pregunta al beneficiario si está conforme con la vivienda o mejoramiento, se les comenta que tienen 3 meses de garantía en instalaciones y un año en estructura, y se les deja un número de teléfono del supervisor de la CODESVI para cualquier aclaración. 13.- Se entrega el acta de recepción de finiquito.

Para el caso de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano los productos, bienes y/o servicios, son las mismas acciones, al concluir la ejecución de los trabajos, se elaboraran las acta de entrega-recepción, las cuales son firmadas por todos los miembros de la administración pública involucrados, mediante la cual se entrega a los beneficiarios, quien será la responsable de uso adecuado y resguardo.

Fuente: Elaboración de INDETEC con información de gabinete proporcionada por la entidad.

Derivado de lo anterior, se puede concluir que las Actividades y/o procesos realizados por los Entes Ejecutores de los recursos del Fondo en el estado de Campeche se encuentran alineadas a las Actividades y Componentes plasmadas en la MIR Estatal del FISE 2015, es decir, los ejecutores de los recursos del Fondo realizan procesos de entrega/recepción de los bienes y/o servicios producidos con recursos del FISE, mismos que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Estado.



10. ¿La Dependencia responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con Reglas de Operación, Manual de Organización y Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos ejecutados en lo general y que incluyen los realizados con recursos del Fondo, establecidos de manera formal?

RESPUESTA: SÍ

En la información se constata que la CODESVI cuenta con un Manual de Organización que contempla la misión, visión y funciones del personal que forma parte de la entidad y también con un Reglamento Interno. Asimismo, se observa que la información relativa a la operación del programa FISE no está sistematizada, no obstante existen cédulas de control de la información relativa a la operación que están apegados a los lineamientos normativos en materia de mejora o ampliación de vivienda.

Respecto a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESUH), se verificó que ambas dependencias cuentan con un Reglamento Interno y una estructura organizacional (organigrama); cabe señalar que en dichos reglamentos se describen las funciones que se realizan en cada área, identificando los procedimientos para la administración de los recursos del Fondo y sus involucrados.

Para el Fondo se establecen a nivel Federal los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, los cuales presentan información referente a cada uno de los procesos sobre el destino, ejercicio y resultados de la utilización de los recursos.



11. ¿Existe congruencia entre las ROP y la normatividad aplicable, con a las Actividades y los Componentes que se producen y entregan a los beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ

Con base en las reglas de operación y otras disposiciones normativas aplicables, establecidas por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y la Comisión Nacional de Población (CONAPO), el ente ejecutor Comisión de Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) en sus objetivos establece las acciones a realizar como es el mejoramiento de vivienda y no únicamente de construcción, en sus 4 modalidades (piso, techo, baño y recámara); asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH), a través de los objetivos de las reglas de operación, establece las acciones a realizar, entre las cuales se observa el mejoramiento de vivienda en sus 3 modalidades (piso, techo, baño); lo anterior, para dar cumplimiento al objetivo del FISE de acuerdo con la normatividad aplicable al Fondo y para lo cual fueron asignados los recursos.

Las Actividades y los Componentes plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son llevados a cabo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su artículo 33⁴, así como los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

⁴ Cabe señalar que el destino, ejercicio y resultados de la utilización de los recursos del Fondo se establece en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en sus artículos 32, 33, 34, 48 y 49, así como los lineamientos generales de operación de FAIS.

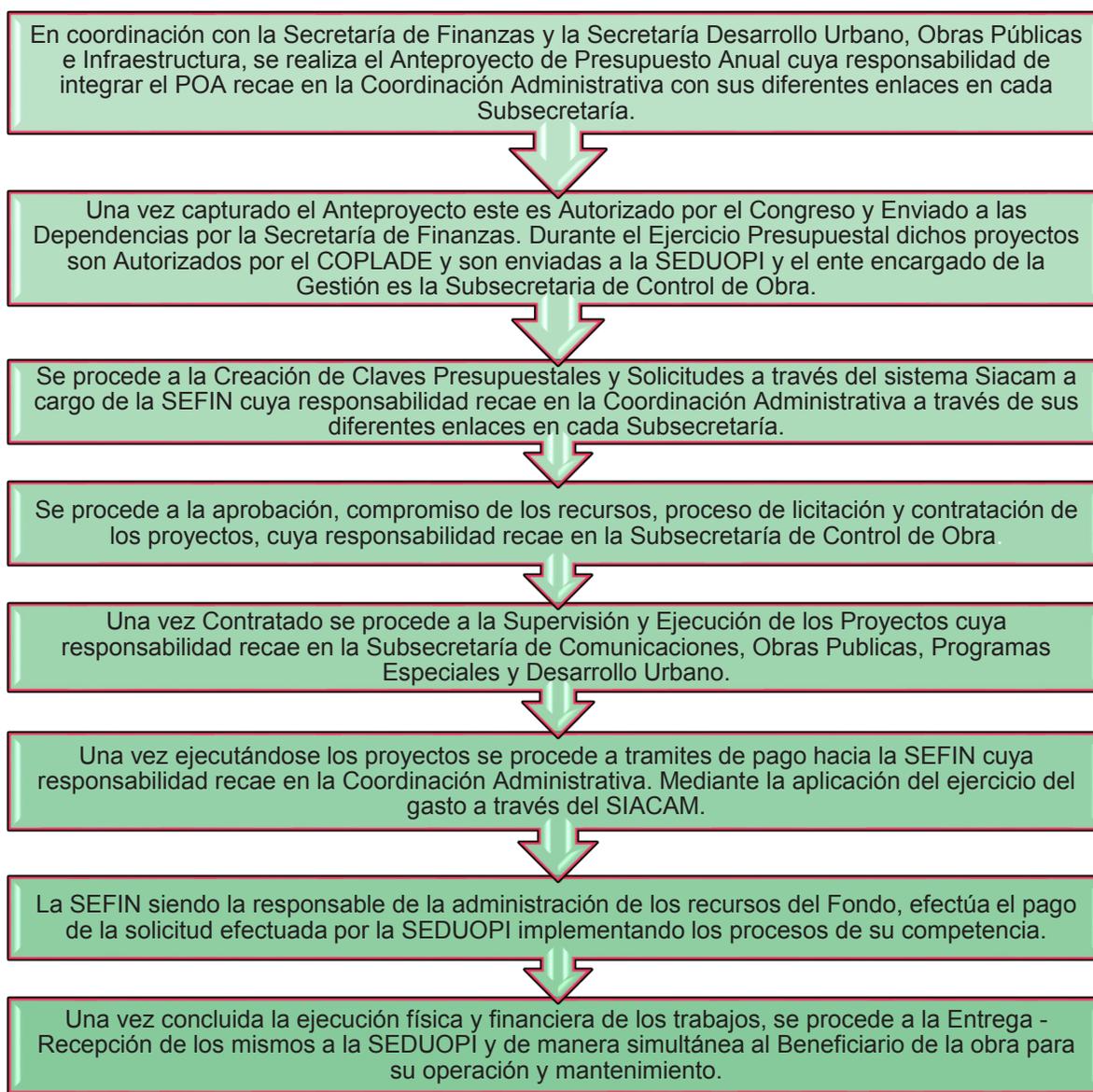


12. ¿Cuál es el proceso oficial que sigue el flujo de los recursos financieros del Fondo?

RESPUESTA:

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI) informa que el flujo de recursos financieros del Fondo, es el que se muestra a continuación:

Figura No. 1 Flujo de Recursos Financieros del FISE

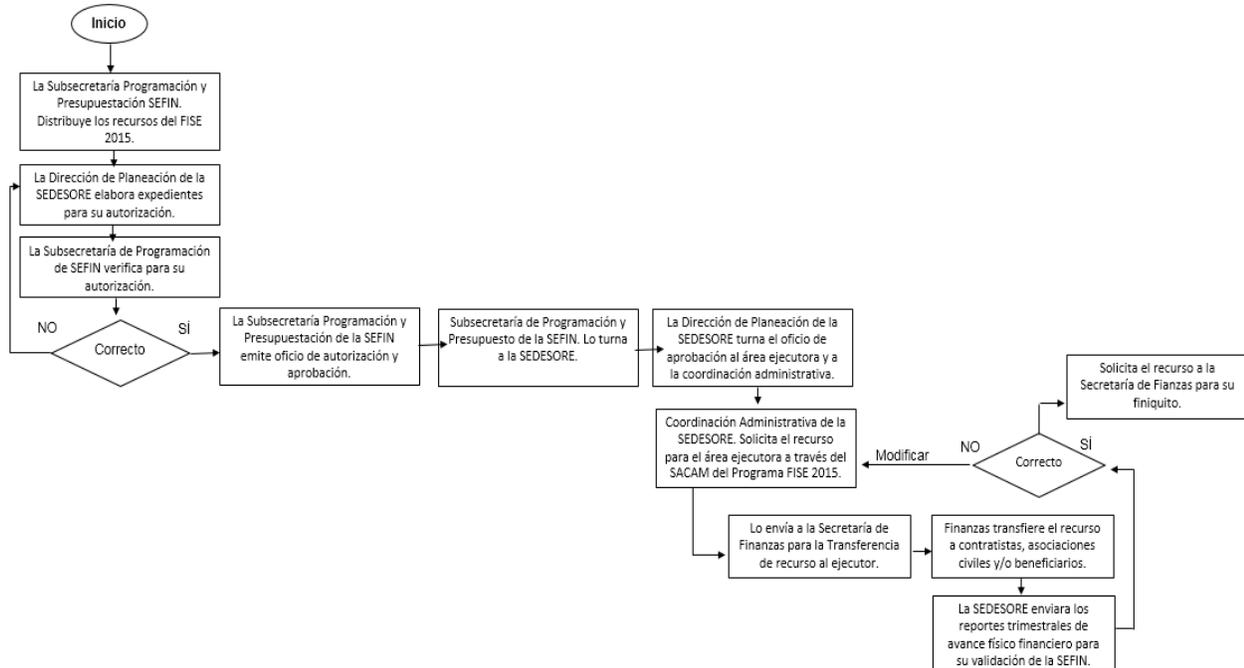


Fuente: Elaboración de INDETEC con información contenida en archivo denominado Evaluación FISE, información proporcionada por la entidad federativa.



La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH), presenta el siguiente diagrama de flujos para la administración de los recursos:

Figura No. 2 Diagrama de Flujo del Proceso de Autorización-Aprobación y Liberación de Recursos FISE (Obras) 2015

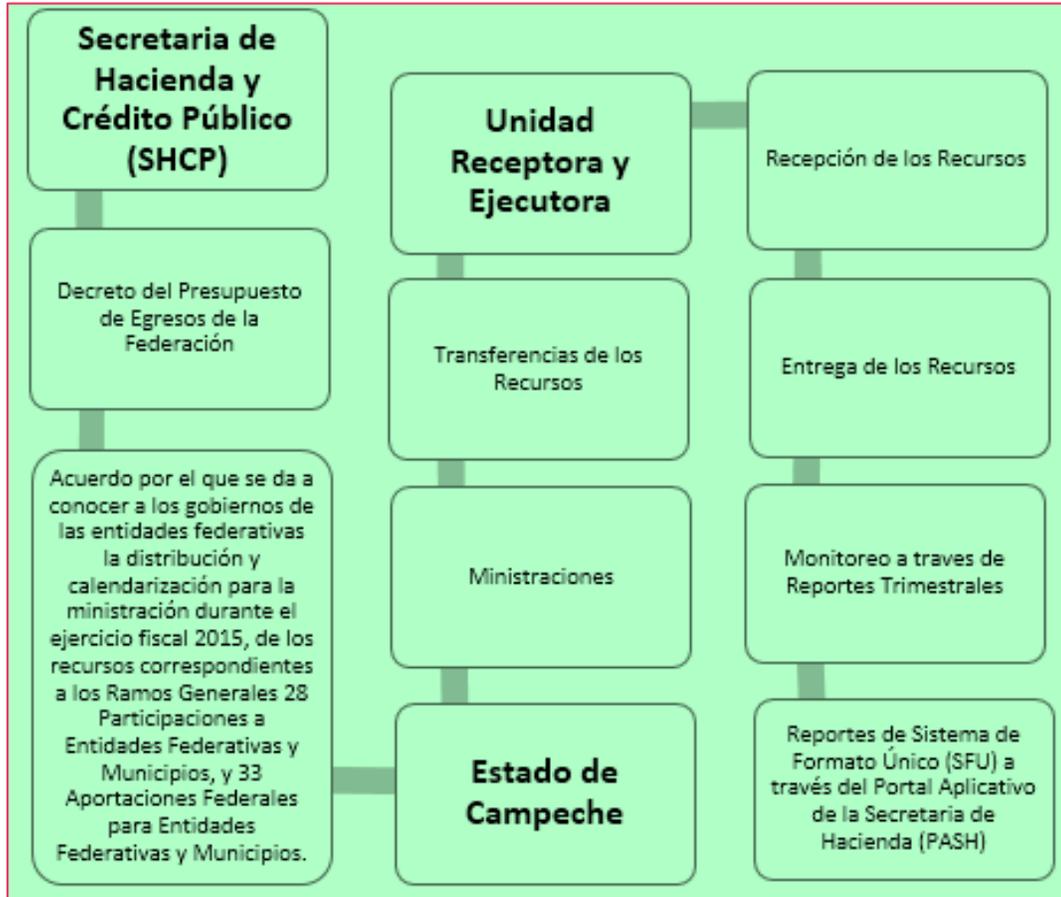


Fuente: Elaboración de INDETEC con información contenida en archivo denominado Evaluación FISE, información proporcionada por la entidad federativa.

A nivel Federa el flujo de los recursos del Fondo, se muestra en la siguiente Figura, en la que se describen los procesos generales que realizan para la entrega de los recursos, su ejecución, el monitoreo y el reporte de los resultados.



Figura No. 3 Flujo de Recursos Financieros del Fondo



Fuente: Elaboración de INDETEC con base en información de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, Reportes Trimestrales del SFU, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades 2015.



13. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿cuál es la problemática a la que se enfrentan?

RESPUESTA: SÍ

Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma de acuerdo con un informe realizado por los Entes ejecutores; sin embargo, no se identificó la documentación comprobatoria de las transferencias realizadas para la ejecución de obras.

Los recursos del Fondo se entregan mensualmente en los primeros diez meses del ejercicio fiscal por la cantidad de \$74,056,290.00 al estado de Campeche⁵, en la siguiente Imagen se presenta la calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al FISE:

Imagen No. 1 Calendarización de la Ministración de los recursos del FISE 2015

RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO III. I FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) 2015
(PESOS)

ENTIDADES	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
TOTAL	7,091,407,201	709,140,721	709,140,712										
AGUASCALIENTES	29,029,872	2,902,987	2,902,987	2,902,987	2,902,987	2,902,987	2,902,987	2,902,987	2,902,987	2,902,987	2,902,987	2,902,989	
BAJA CALIFORNIA	36,591,626	3,659,163	3,659,163	3,659,163	3,659,163	3,659,163	3,659,163	3,659,163	3,659,163	3,659,163	3,659,163	3,659,159	
BAJA CALIFORNIA SUR	13,709,896	1,370,990	1,370,990	1,370,990	1,370,990	1,370,990	1,370,990	1,370,990	1,370,990	1,370,990	1,370,990	1,370,986	
CAMPECHE	74,056,290	7,405,629											
COAHUILA	55,539,227	5,553,923	5,553,923	5,553,923	5,553,923	5,553,923	5,553,923	5,553,923	5,553,923	5,553,923	5,553,923	5,553,920	
COLIMA	13,410,102	1,341,010	1,341,010	1,341,010	1,341,010	1,341,010	1,341,010	1,341,010	1,341,010	1,341,010	1,341,010	1,341,012	
CHIAPAS	1,230,662,691	123,066,269	123,066,269	123,066,269	123,066,269	123,066,269	123,066,269	123,066,269	123,066,269	123,066,269	123,066,269	123,066,270	
CHIHUAHUA	136,693,349	13,669,335	13,669,335	13,669,335	13,669,335	13,669,335	13,669,335	13,669,335	13,669,335	13,669,335	13,669,335	13,669,334	
DISTRITO FEDERAL	94,325,859	9,432,586	9,432,586	9,432,586	9,432,586	9,432,586	9,432,586	9,432,586	9,432,586	9,432,586	9,432,586	9,432,585	
DURANGO	102,291,718	10,291,718	10,291,718	10,291,718	10,291,718	10,291,718	10,291,718	10,291,718	10,291,718	10,291,718	10,291,718	10,291,722	
GUANAJUATO	263,415,664	26,341,666	26,341,666	26,341,666	26,341,666	26,341,666	26,341,666	26,341,666	26,341,666	26,341,666	26,341,666	26,341,670	
GUERRERO	614,366,172	61,436,917	61,436,917	61,436,917	61,436,917	61,436,917	61,436,917	61,436,917	61,436,917	61,436,917	61,436,917	61,436,919	
HIDALGO	217,787,318	21,778,732	21,778,732	21,778,732	21,778,732	21,778,732	21,778,732	21,778,732	21,778,732	21,778,732	21,778,732	21,778,730	
JALISCO	173,829,650	17,382,958	17,382,958	17,382,958	17,382,958	17,382,958	17,382,958	17,382,958	17,382,958	17,382,958	17,382,958	17,382,958	
MEXICO	459,359,567	45,936,957	45,936,957	45,936,957	45,936,957	45,936,957	45,936,957	45,936,957	45,936,957	45,936,957	45,936,957	45,936,954	
MICHOACAN	286,667,657	28,666,766	28,666,766	28,666,766	28,666,766	28,666,766	28,666,766	28,666,766	28,666,766	28,666,766	28,666,766	28,666,763	
MORELOS	65,122,267	6,512,227	6,512,227	6,512,227	6,512,227	6,512,227	6,512,227	6,512,227	6,512,227	6,512,227	6,512,227	6,512,224	
VERACRUZ	65,041,428	6,504,143	6,504,143	6,504,143	6,504,143	6,504,143	6,504,143	6,504,143	6,504,143	6,504,143	6,504,143	6,504,141	
NUEVO LEON	61,653,838	6,165,384	6,165,384	6,165,384	6,165,384	6,165,384	6,165,384	6,165,384	6,165,384	6,165,384	6,165,384	6,165,382	
OAXACA	690,191,451	69,019,148	69,019,148	69,019,148	69,019,148	69,019,148	69,019,148	69,019,148	69,019,148	69,019,148	69,019,148	69,019,149	
PUEBLA	57,147,595	5,714,759	5,714,759	5,714,759	5,714,759	5,714,759	5,714,759	5,714,759	5,714,759	5,714,759	5,714,759	5,714,755	
QUERETARO	6,985,309	6,985,309	6,985,309	6,985,309	6,985,309	6,985,309	6,985,309	6,985,309	6,985,309	6,985,309	6,985,309	6,985,308	
QUINTANA ROO	7,193,204	7,193,200	7,193,200	7,193,200	7,193,200	7,193,200	7,193,200	7,193,200	7,193,200	7,193,200	7,193,200	7,193,204	
SAN LUIS POTOSI	229,640,291	22,964,029	22,964,029	22,964,029	22,964,029	22,964,029	22,964,029	22,964,029	22,964,029	22,964,029	22,964,029	22,964,030	
SINALOA	8,996,505	8,996,505	8,996,505	8,996,505	8,996,505	8,996,505	8,996,505	8,996,505	8,996,505	8,996,505	8,996,505	8,996,509	
SONORA	58,634,757	5,863,479	5,863,479	5,863,479	5,863,479	5,863,479	5,863,479	5,863,479	5,863,479	5,863,479	5,863,479	5,863,476	
TABASCO	139,966,264	13,996,264	13,996,264	13,996,264	13,996,264	13,996,264	13,996,264	13,996,264	13,996,264	13,996,264	13,996,264	13,996,263	
TAMAULIPAS	92,852,314	9,285,231	9,285,231	9,285,231	9,285,231	9,285,231	9,285,231	9,285,231	9,285,231	9,285,231	9,285,231	9,285,235	
TLAXCALA	65,572,276	6,557,276	6,557,276	6,557,276	6,557,276	6,557,276	6,557,276	6,557,276	6,557,276	6,557,276	6,557,276	6,557,274	
VERACRUZ	72,863,432	7,286,342	7,286,342	7,286,342	7,286,342	7,286,342	7,286,342	7,286,342	7,286,342	7,286,342	7,286,342	7,286,342	
YUCATAN	166,693,913	16,693,913	16,693,913	16,693,913	16,693,913	16,693,913	16,693,913	16,693,913	16,693,913	16,693,913	16,693,913	16,693,917	
ZACATECAS	101,537,759	10,153,759	10,153,759	10,153,759	10,153,759	10,153,759	10,153,759	10,153,759	10,153,759	10,153,759	10,153,759	10,153,757	

Fuente: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

5 Véase en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014



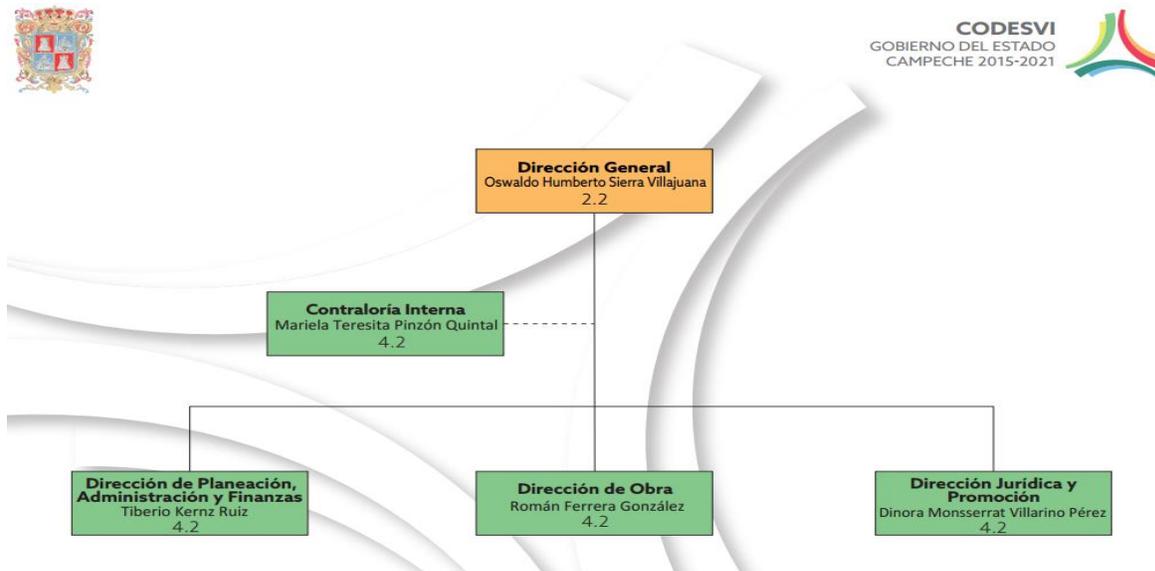
14. ¿El Ente Público ejecutor de los recursos del Fondo cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito?

RESPUESTA: SÍ

Se verifica en la información de gabinete que los Entes Ejecutores de los recursos del FISE cuenta con una estructura que le permite realizar todas las funciones necesarias, para poder llevar a cabo las acciones para la entrega de los bienes y/o servicios, y así lograr con los objetivos planteados.

En las siguientes Imágenes se muestra el Organigrama Básico y/o Genérico de los Entes ejecutores de los recursos del Fondo.

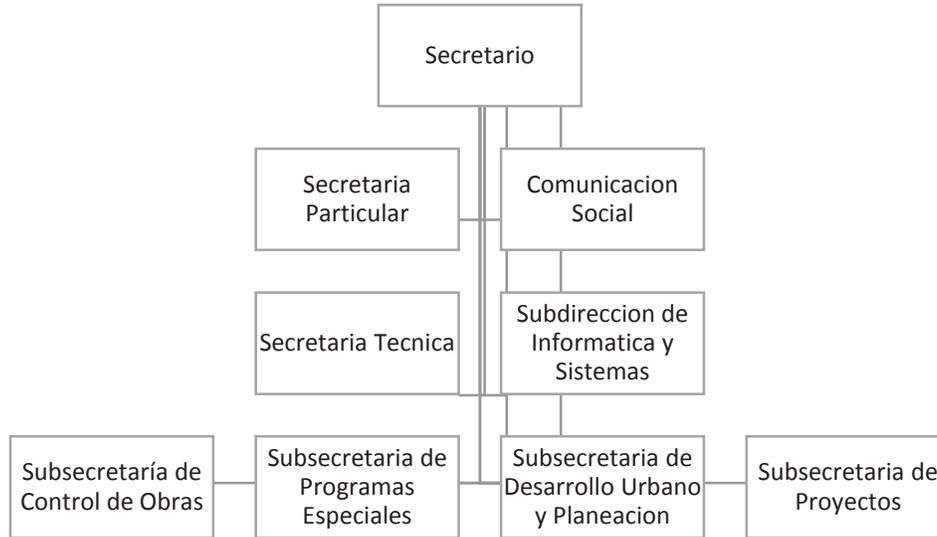
Imagen No. 2 Organigrama Básico de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) del estado de Campeche



Fuente: Manual de Organización de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) del estado de Campeche. Véase en: <http://www.transparencia.campeche.gob.mx/index.php/es/codesvi>

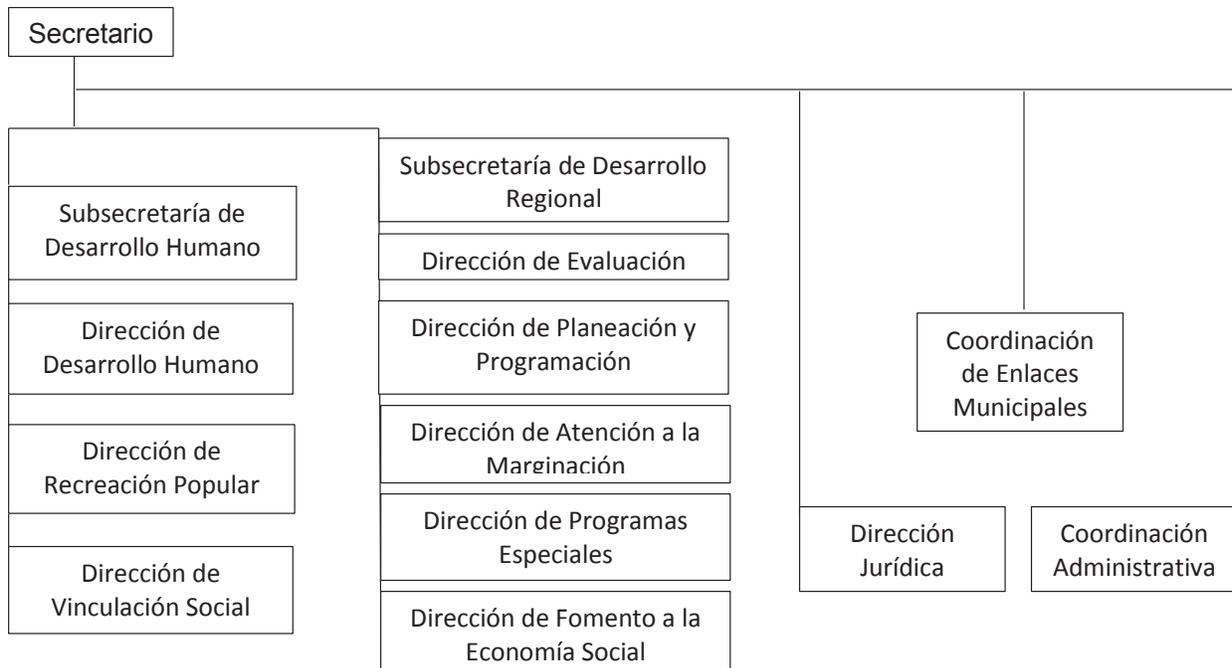


Figura No. 4 Extracto del Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del estado de Campeche



Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida del Organigrama de Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del estado de Campeche. Véase en: <http://www.transparencia.campeche.gob.mx/index.php/es/secretaria-de-desarrollo-urbano-obras-publicas-e-infraestructura>

Figura No. 5 Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Campeche



Fuente: Elaboración de INDETEC con información obtenida del Organigrama de Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Campeche. Véase en: <http://www.transparencia.campeche.gob.mx/index.php/es/sec-des-soc-hum>



15. ¿El Ente Público responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

La Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) identifica a la población, mediante la consulta de bases de datos de INEGI y FONHAPO con la intención de establecer las características que deben reunir las mismas como ubicación de la localidad, ámbito socio económico, población total, población masculina y femenina y total de viviendas habitadas. De igual manera, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH), identifica a la población, mediante la consulta de bases de datos del INEGI, con la intención de establecer las características que deben reunir las mismas como ubicación de la localidad que se pretende atender, población total y total de viviendas habitadas. Cabe señalar que el proceso electrónico para la cuantificación de la población, no se encuentra sistematizado.

Se considera como un aspecto susceptible de mejora que se cuente con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo; asimismo definir y cuantificar a la población potencial y objetivo.



16. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?, y ¿Cuentan por lo menos con dos las siguientes características?

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora.**
- c) Están difundidos, disponibles y publicados.**

RESPUESTA:

La Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), en sus documentos se establece las siguientes declaratorias:

- ✓ Cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, ya que todos los beneficiarios son validados por el Sistema Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- ✓ Están estandarizados los procedimientos, debido a que el programa FISE observa las reglas de operación y otras disposiciones normativas aplicables, establecidas por FONHAPO, CONAVI, CONAPO y otras.
- ✓ El procedimiento para determinar la selección de beneficiarios, toma en cuenta la cantidad de recursos asignados, se hace una planeación de acuerdo a las reglas de operación vigentes y se seleccionan las localidades que se piensa atender, posteriormente se hace una visita para verificar que los beneficiarios predeterminados cumplan con todas las reglas, de no ser así se realiza una promoción en las mismas localidades con el fin de encontrar beneficiarios que cumplan con dichas reglas con el objetivo de alcanzar la meta.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI), establece que:

- ✓ La SEDUOPI gestiona ante el COPLADE y SEFIN las diferentes solicitudes y necesidades de obras, siendo asignados y autorizados los recursos a las obras por medio del COPLADE, el cual determina la procedencia del Fondo con el que se cubrirá el costo de la obra. El COPLADE en coordinación con la SEFIN verifican, de acuerdo a la normatividad del FISE, se cumplan en términos de elegibilidad de acciones y obras en base a los beneficiarios en función de la marginación de la localidad a elegir.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH), lleva el siguiente mecanismo para la selección de beneficiarios:



- ✓ Se gestiona ante el COPLADE y SEFIN las diferentes solicitudes y necesidades de obras, siendo asignados y autorizados los recursos por el COPLADE, el cual determina la procedencia del Fondo con el que se cubrirá el costo de la obra. El COPLADE, en coordinación con la SEFIN, verifican, de acuerdo a la normatividad del FISE, que se cumplan en términos de elegibilidad de acciones y obras con base en los beneficiarios en función de la marginación de la localidad a elegir.

Derivado de lo anterior, se puede concluir que los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios de cada uno de los entes ejecutores se encuentran alineados a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.



17. Los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo ¿Están registrados en una base o formato específico en donde se observen los datos de identificación?

RESPUESTA:

Los beneficiarios de los bienes y servicios de la CODESVI, no se encuentran registrados en una base de datos sistematizada; sin embargo, tienen expedientes individuales de los beneficiarios finales del programa con documentación que permite su identificación y localización; por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI) tampoco tienen una base de datos interna, por lo general se obtiene de la base de datos del INEGI y es de la población en general; a su vez, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) cuenta con un registro digital (en hoja de Excel) de las acciones a nivel beneficiarios directos; sin embargo, el registro no se encuentra sistematizado.

Derivado de lo anterior, se recomienda la sistematización de la información de los beneficiarios de los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, para las dependencias; asimismo definir y cuantificar a la población potencial y objetivo.



III. Evolución de la Cobertura



18. ¿El Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a los beneficiarios de los bienes y servicios generados, con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo;**
- b) Especifica metas de cobertura anual;**
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo; y**
- d) Es congruente con el diseño y operación del Fondo.**

RESPUESTA: NO

Con base en la evidencia documental, no se identificó una estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios de los bienes y/o servicios producidos con los recursos del Fondo; sin embargo, cada ente ejecutor manda información de las estrategias utilizadas.

De acuerdo con la información recibida por parte de la CODESVI, se identificaron algunas características específicas que ayudan en los procesos de implementación de las acciones realizadas con los recursos el Fondo, tales como:

- La población objetivo es determinada por el decreto de las Zonas de Atención Prioritaria con una vivienda digna de acuerdo a los índices de pobreza de CONEVAL, y de acuerdo al presupuesto asignado en el ejercicio.
- Las metas anuales se determinan en función del tipo de acciones que se pretende realizar para disminuir las carencias a combatir y el costo de ellas.
- No se cuenta con información suficiente para determinar la planeación de cobertura que tienen de este Fondo para mediano y largo plazo ya que, los recursos asignados a la dependencia son variables año con año y están sujetos a cambios, están en función de la publicación anual de las reglas de operación de los diferentes programas y de los cambios que estas pudieran contemplar.

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI), recibe solicitudes en el departamento de Comunicación Social, las cuales se utilizan para plantear obras a realizar dependiendo de la disponibilidad del recurso del fondo.

- Se identifica congruencia con el diseño y operación del Fondo, al respetar y ejercer el uso de los recursos, en las localidades más necesitadas de la entidad, esto de acuerdo a los estudios de las ZAP, con obras que tienen impacto directo en la mejora de condiciones de calidad de vida de los habitantes.

Con base en la información de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH), se tiene el conocimiento de algunas de las características para atender a los beneficiarios de los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo, los cuales son:



- La SEDESYPH identifica como población a las familias en situación de pobreza, cuya vivienda particular habitada se encuentre en condiciones de precariedad.
- Las metas de cobertura anual son las localidades con algún grado de marginación preferentemente de alta y muy alta marginación; sin embargo, la anualidad de la cobertura va en función al presupuesto asignado del Fondo.

Derivado de lo anterior, se puede observar que cada ente ejecutor tiene una estrategia no oficializada, por lo que se sugiere que se documente y se haga pública; para lo anterior, dichas estrategias son congruentes con Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y el horizonte de corto, mediano y/o largo plazo está supeditado al Plan Estatal de Desarrollo.



19. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del Fondo?

RESPUESTA:

Respecto a la evolución de la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo, en la evidencia documental se identificó la siguiente información:

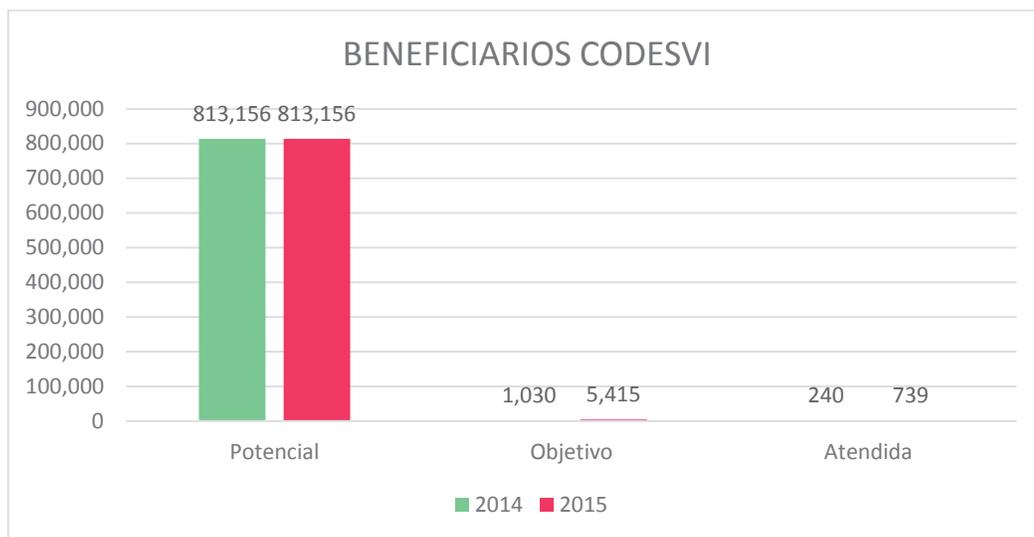
Tabla No. 1 Evolución de la Cobertura de Atención a Beneficiarios

Ente Ejecutor	2014			2015		
	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
CODESVI	813,156	1,030	240	813,156	5,415	739
SEDUOPI	5,874	5,874	43,916	43,531	43,531	43,531
SEDESYH	SD	885	885	SD	1,832	3,032

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la información proporcionada por los Entes Ejecutores del FISE del estado de Campeche.

De la Tabla anterior, se puede observar que para el caso de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH), no se tiene identificada la población potencial; por otro lado, la población potencial de la CODESVI es muy elevada, por lo que los resultados de la población atendida respecto a la potencial no serán muy favorables.

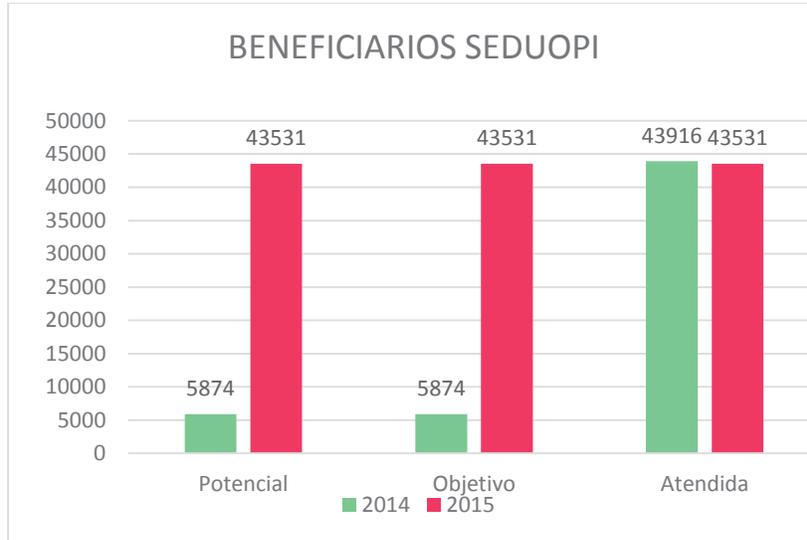
Grafico No. 1 Evolución de la Cobertura CODESVI



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la información de gabinete proporcionada por los Entes Ejecutores del FISE.

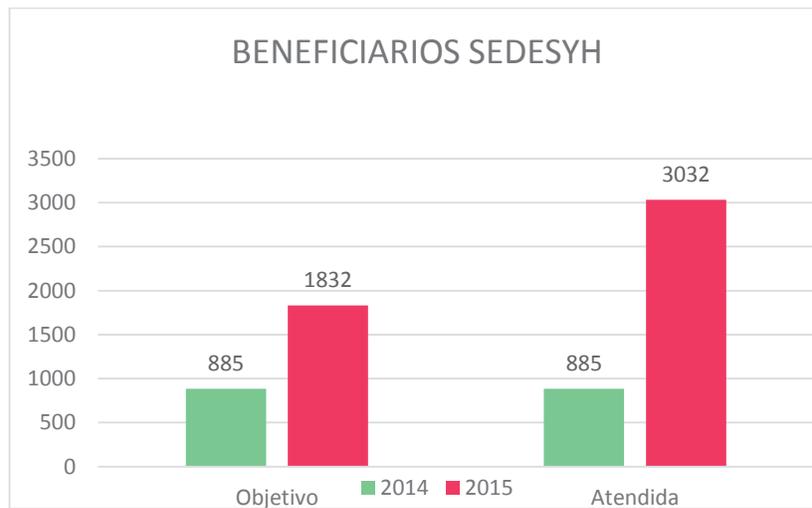


Grafico No. 2 Evolución de la Cobertura SEDUOPI



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la información de gabinete proporcionada por los Entes Ejecutores del FISE.

Grafico No. 3 Evolución de la Cobertura SEDESYPH



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la información de gabinete proporcionada por los Entes Ejecutores del FISE.



Por último, el porcentaje de la cobertura que resulta por Ente Ejecutor, se muestra a continuación, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Cobertura} = \left(\frac{\text{Población Atendida}}{\text{Población Objetivo}} \right) * 100$$

Tabla No.2 Porcentaje de Cobertura por Ente Ejecutor

Ente Ejecutor	2014	2015
CODESVI	23.30	13.65
SEDUOPI	747.63	100.00
SEDESYH	100.00	165.50

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la información de gabinete proporcionada por los Entes Ejecutores del FISE.

La Variación porcentual anual se detalla en la siguiente Tabla, con base en la fórmula siguiente:

Variación porcentual anual

$$= [(Población Atendida 2015/Población Atendida 2014) - 1] * 100$$

Tabla No.3 Porcentaje de Cobertura por Ente Ejecutor

Ente Ejecutor	Variación Porcentual
CODESVI	207.92
SEDUOPI	-0.88
SEDESYH	242.60

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la información de gabinete proporcionada por los Entes Ejecutores del FISE.

Como se observa en los Gráficos y Tablas anteriores, el porcentaje de cobertura se incrementó en gran medida para la SEDUOPI, ya que para el ejercicio fiscal 2014 atendió a más población que la objetivo, dando como resultado 747.63% de porcentaje de cobertura; para el caso de la SEDESYH en el año 2014 su porcentaje de cobertura fue de 100% y para el 2015 aumento a un 165%; sin embargo, la CODESVI ha mantenido un porcentaje de cobertura bajo, esto puede ser debido a la falta de focalización de la población objetivo.



IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos



20. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas?

RESPUESTA:

Con base en la información de gabinete, únicamente se cuenta con la evidencia documental de la MIR Estatal del FISE del ejercicio fiscal 2015, y en éste, no se puede observar el resultado histórico de los Indicadores de desempeño del Fondo respecto a sus metas programadas, ya que no se cuenta con la información de las metas realizadas.

En la siguiente Tabla se muestra la información de los Indicadores de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componentes.

Tabla No. 4 Resultado histórico de los Indicadores de Desempeño en la MIR Estatal 2015

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base	Meta
Fin	Contribuir a la disminución del grado de marginación en el Estado de Campeche.	Índice de Marginación.	Última publicación del Índice de Marginación.	0.4335	0.4335
Propósito	La infraestructura para el desarrollo social es fortalecida con mayor inversión.	Variación del monto de inversión en infraestructura para el desarrollo social.	$[(\text{Inversión total del programa de infraestructura para el desarrollo social en el año actual} / \text{Total ejercido del programa de infraestructura para el desarrollo en el año anterior}) - 1] \times 100$	0	1
Componente	Caminos y carreteras (construidos, reconstruidos, modernizados y conservados).	Costo promedio por km de caminos rurales reconstruidos.	Inversión total en reconstrucción de caminos rurales / Total de km de caminos rurales reconstruidos	0	1177777.7
Componente	Vivienda edificada	Variación en la edificación de vivienda.	$(\text{Vivienda edificada del año actual} / \text{Vivienda edificada del año anterior}) - 1 \times 100$	-52.57	185.71
Componente	Albergues Escolares Indígenas	Porcentaje de albergues escolares indígenas apoyados.	$\text{Albergues escolares indígenas apoyados} / \text{Albergues escolares indígenas del estado} \times 100$	100	100

Fuente: Elaboración de INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del estado de Campeche.



21. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo?

RESPUESTA: SÍ

En la Tabla No. 2 se presentan los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

Tabla No. 5 Resultado histórico de los Indicadores de Desempeño en la MIR Federal

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Meta Programada	Meta Realizada	Avance
2014						
Actividad	Registro de proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	NaN	388	N/A
	Registro de proyectos de infraestructura para la educación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	Sumatoria de Proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la educación	NaN	184	N/A
	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	NaN	72	N/A
	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	NaN	12	N/A
2015						
Actividad	Registro de otros proyectos	Número de otros proyectos registrados en el SFU	Sumatoria de otros proyectos registrados en el SFU	NaN	15	N/A
	Registro de proyectos de infraestructura para la salud	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la salud	25	20.82	83.27
	Registro de proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	NaN	155	N/A



	Registro de proyectos de infraestructura para la alimentación	Número de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	Sumatoria de proyectos registrados en el SFU de infraestructura para la alimentación	NaN	156	N/A
--	---	---	--	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración INDETEC con Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre (2014 y 2015) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

De acuerdo con lo anterior, se observa que la MIR del 2014 considera Actividades que no se contemplan para la MIR del 2015. Asimismo, no se encontró información referente a los valores de las metas programadas y el avance porcentual de las mismas, ya que sólo se proporciona información de las metas logradas. Al no contar con la información pertinente, no es posible llevar a cabo el análisis de resultados históricos de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Federal del Fondo.



22. ¿Cuáles son los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del Fondo, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)?

RESPUESTA:

Con base en la información del Sistema de Evaluación Integral, se accedió a los Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario⁶, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 de cada uno de los entes ejecutores para realizar la siguiente fórmula y determinar el porcentaje de metas cumplidas.

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas Logradas}}{\sum \text{Metas Programadas}} * 100$$

La Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), programó una meta de 1,083 viviendas por mejorar, sin embargo, con base en el Reporte de Avance Físico Financiero por Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), la CODESVI logró mejorar únicamente 739 viviendas en el ejercicio 2015; por lo que el porcentaje de metas cumplidas en el 2015 de la CODESVI fue del 68.24 por ciento.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI), de acuerdo con el Reporte de Avance Físico Financiero por Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), se programó como meta 27 kilómetros lineales, de los cuales, según el Reporte, el avance al 4to. Trimestre fue de 0, por lo que el porcentaje de metas cumplidas fue del 0 por ciento para el ejercicio fiscal 2015.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH), se programó una meta de mejoramiento de 294 albergues y viviendas en total con base en el Reporte de Avance Físico Financiero por Programa Presupuestario del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE), de las cuales al 4to. Trimestre se logró el mejoramiento de 574, dando como resultado 195.23 por ciento de metas cumplidas.

⁶ Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios 2015. Avance Físico de Metas. Véase en: <http://www.app.contraloria.campeche.gob.mx/sei/Reportes/wfReportes2015.aspx>



23. ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del Fondo?

RESPUESTA:

El comportamiento que han tenido los recursos del FISE entre los años 2014 y 2015 se describe en las siguientes Tablas por ente ejecutor:

Tabla No.6 Comportamiento Histórico de los Recursos del FISE

ANALISIS DEL RECURSO CODESVI				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Ejercido
2014	\$20,000,000.00	\$11,647,952.28	SD	SD
2015	\$30,000,000.00	\$49,153,749.43	\$27,964,648.81	\$27,964,648.81

Fuente: Elaboración INDETEC con base en información del Sistema de Evaluación Integral. Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programa Presupuestario 2015. Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario del FISE de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

En la Tabla anterior, se puede observar que para el ejercicio fiscal 2014 el presupuesto modificado fue menor al que se le había autorizado a la CODESVI; sin embargo, en el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto modificado fue mayor al autorizado. Cabe señalar que el porcentaje de avance ejercido del costo anual modificado fue del 56.89%, por lo que se puede concluir que hubo un subejercicio de \$ 21, 189,100.62.

Tabla No.7 Comportamiento Histórico de los Recursos del FISE

ANALISIS DEL RECURSO SEDUOPI				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Ejercido
2014	\$40,320,009.00	\$40,320,009.00	SD	SD
2015	\$31,800,000.00	\$31,800,000.00	\$31,800,000.00	\$31,800,000.00

Fuente: Elaboración INDETEC con base en información del Sistema de Evaluación Integral. Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programa Presupuestario 2015. Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario del FISE de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI).

En la Tabla anterior se puede observar que el presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2015 fue mayor que al del 2014; asimismo, se muestra que el presupuesto ejercido fue el mismo que el modificado, por lo que se puede concluir que hubo un manejo eficiente de los recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura.



Tabla No.8 Comportamiento Histórico de los Recursos del FISE

ANALISIS DEL RECURSO SEDESYPH				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Ejercido
2014	4,400,000.00	4,400,000.00	4,400,000.00	4,400,000.00
2015	5,717,214.44	5,717,214.44	5,717,183.66	5,717,183.66

Fuente: Elaboración INDETEC con base en información del Sistema de Evaluación Integral. Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programa Presupuestario 2015. Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario del FISE de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYPH).

En la Tabla anterior se puede observar que el presupuesto aumento para el ejercicio fiscal 2015 referente al 2014; de igual manera, se muestra que el presupuesto ejercido es menor que el presupuesto modificado, dejando un subejercicio de \$ 30.78, pero en términos generales se ejercieron de manera eficiente los recursos.

Cabe señalar que se encontraron inconsistencias en la información, ya que los montos establecidos en la cuenta pública del estado de Campeche⁷ no coinciden con lo reportado en el Sistema de Evaluación Integral en cada uno de los Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario⁸; asimismo, no coincide con las cantidades establecidas para el FISE en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33⁹; por lo que se recomienda homologar dicha información financiera.

⁷ Cuenta Pública 2015. Tomo I. Resultados Generales y Consolidado. Véase en: http://transparencia.campeche.gob.mx/images/stories/Documentos/s/finanzas/XVIII/a/ctapublica/2015/Tomo_I_Resultados_Generales_e_Informacion_Consolidada.pdf

⁸ Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programas Presupuestarios 2015. Avance Físico de Metas. Véase en: <http://www.app.contraloria.campeche.gob.mx/sei/Reportes/wfReportes2015.aspx>

⁹ Véase en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014



24. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido?

RESPUESTA:

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

A continuación se muestra el porcentaje del Presupuesto Modificado del Fondo que fue devengado y ejercido por ente ejecutor; dichos porcentajes son el resultado de las dos fórmulas anteriores.

Tabla No.9 Presupuesto Modificado del FISE 2015

Ente Ejecutor	Presupuesto Devengado/ Modificado	% Devengado	Presupuesto Ejercido/ Modificado	% Ejercido
CODESVI	27964648.81 / 49153749.43	56.89%	27964648.81 / 49153749.43	56.89%
SEDUOPI	31800000 / 31800000	100%	31800000 / 31800000	100%
SEDESYH	5717183.66 / 5717214.44	99.99%	5717183.66 / 5717214.44	99.99%

Fuente: Elaboración INDETEC con base en información del Sistema de Evaluación Integral. Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programa Presupuestario 2015. Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario del FISE de la CODESVI, SEDUOPI y SEDESYH.

En la Tabla anterior se puede observar que en el caso de la CODESVI el presupuesto modificado se ejerció en un 56.89%, por lo que su desempeño es considerado como deficiente; sin embargo, por parte de la SEDUOPI el recurso se ejerció en un 100%; también por parte de la SEDESYH se observa que el recurso se ejerció en un 99.99%, por lo que se puede concluir que estas dependencias manejaron os recursos de manera eficiente.



25. ¿Cuál fue el destino del Fondo?

RESPUESTA:

Con base en la evidencia documental presentada por cada uno de los entes ejecutores, se procedió a realizar el siguiente Cuadro, en donde se describe el destino de los recursos que les fueron otorgados a los entes ejecutores por concepto del FISE.

Cuadro No.8 Destino de los Recursos del FISE

Ente Ejecutor	Destino de los Recursos
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	Los recursos del FISE asignados a la CODESVI fueron utilizados según las Reglas de Operación al mejoramiento de viviendas.
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI)	La inversión que se realizó se destinó a: construcción de subestación eléctrica Candelaria y a la ampliación de red de distribución de energía eléctrica.
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)	La inversión aplicada con los recursos de este Fondo, permite mejorar las condiciones de las viviendas mediante la construcción de pisos de concreto y baños.

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la información de gabinete proporcionada por los Entes Ejecutores del FISE.

Derivado de lo anterior, es posible validar la congruencia del destino de los recursos con lo establecido en la normatividad aplicable al Fondo y con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS 2015.



26. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

RESPUESTA:

La relación costo-efectividad del recurso ejercido, se obtiene considerando la siguiente fórmula:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Se realizó la fórmula anterior con base en la información presentada en la pregunta 19 (población potencial, objetivo y atendida) y la pregunta 23 (presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido), dando como resultado la relación costo-efectividad por ente ejecutor, la cual se establece a continuación:

- Para la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), el costo-efectividad es de 0.23; tomando en consideración la Tabla de valores ponderados el resultado es considerado como rechazable o débil.
- La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI) obtuvo un costo-efectividad de 1; respecto la Tabla de valores ponderados se encuentra en esperado.
- Para la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) el costo-efectividad es de 1.65; con base en la Tabla de valores ponderados el resultado es considerado entre débil y rechazable.

Derivado de lo anterior, se concluye que los Entes Ejecutores mencionados cuentan con una relación costo-efectividad muy variable, lo que para algunos entes representa algo favorable en la ejecución de los recursos del Fondo, en otros casos es totalmente desfavorable.



27. ¿Cuál fue el gasto esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

RESPUESTA:

El gasto esperado de acuerdo con las metas logradas se calcula con la fórmula siguiente:

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Ejercido} \times \text{Metas Logradas en el POA}}{\text{Metas Programadas}}$$

Aplicando la fórmula anterior, el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas, con base en los Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario del FISE 2015 de los entes ejecutores, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No.10 Gasto Esperado de acuerdo a las Metas Logradas

Ente Ejecutor	GE * MLPOA / MT	Resultado
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	27964648.81*739/1083	19082064
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI)	31800000*0/27	0
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)	5717183.66*574294	11162120

Elaboración INDETEC con base en información del Sistema de Evaluación Integral. Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programa Presupuestario 2015. Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario del FISE de la CODESVI, SEDUOPI y SEDESYH.

En la Tabla anterior se puede observar que para la SEDUOPI el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es de \$0, ya que en los Reportes de Avance Físico-Financiero no se reportó algún avance de las metas programadas. Cabe señalar que se ejercieron en su totalidad los recursos y se atendió a la población objetivo; asimismo, el gasto esperado de acuerdo a las metas logradas para la CODESVI es de \$ 19,082,064.00, es decir, el gasto tuvo que ser menor al gasto ejercido, debido que solo se alcanzaron en un 56.89% las metas programadas; sin embargo, en el caso de la SEDESYH el gasto esperado es mayor al ejercido, debido que se lograron más de las metas programadas en el ejercicio fiscal 2015.



28. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

El costo promedio se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde:

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.

Aplicando la fórmula anterior, el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo, se muestra a continuación:

Tabla No.11 Costo Promedio por Beneficiario Atendido

Ente Ejecutor	GI / PA	Resultado
Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	27964648.81/739	37841.20
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI)	31800000/43531	730.51
Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)	5717183.66/3032	1885.61

Elaboración INDETEC con base en información del Sistema de Evaluación Integral. Seguimiento y Monitoreo de los Avances Físicos y Financieros de los Programa Presupuestario 2015. Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario del FISE de la CODESVI, SEDUOPI y SEDESYH.

En la Tabla anterior se puede observar que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI) tiene un costo promedio por beneficiario de \$ 730.31; la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) tiene un costo promedio por beneficiario de \$1,885.61 y en el caso de la CODESVI, el gasto promedio por beneficiario es de \$37,481.20 debido que no se logró atender al total de la población objetivo.



V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora



29. Como parte de la evaluación del ejercicio 2014 del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con la información de gabinete proporcionada por la entidad, se identificó que para la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), se evaluaron los resultados en el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, la evaluación realizada fue de Consistencia y Resultados. En dicha evaluación se emitieron, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- ✓ Es deseable implementar una metodología para la identificación permanente de la población potencial y objetivo en una base de datos de consulta según facultades, totalmente sistematizada y de carácter institucional.
- ✓ Formular una evaluación semestral que permita implementar las medidas correctivas conforme a su evolución respecto a las metas propuestas.
- ✓ Es necesario que el programa documente su razón de existir en CODESVI, manifestando sus causas, efectos, definición de su población y cobertura con plazos de revisión y actualización no mayores a un año.
- ✓ Es indispensable adecuar los indicadores de la MIR en sus componentes y actividades para que midan y reflejen la evolución del programa FISE en sus cuatro modalidades, tanto en número de acciones como en control de costos.
- ✓ Establecer actividades que permitan crear conciencia sobre la necesidad de documentar y sistematizar la operación de recursos públicos bajo los conceptos de desempeño, eficiencia y eficacia.
- ✓ Es necesario diseñar procesos para cumplir con la cobertura que pretende el programa FISE y alcanzar sus metas en acciones y tiempo.



30. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

RESPUESTA: SÍ

Según las recomendaciones emitidas en la evaluación de consistencia y resultados realizada a los recursos ejercidos por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), las cuales se señalan en la pregunta anterior.

En relación a la creación de la base de datos sistematizada e institucional que se recomienda, se informa en la documentación comprobatoria que si bien la información no se encuentra sistematizada o en alguna base de datos de consulta para diferentes áreas, la información es generada y actualizada por el departamento de planeación.

Se considera que la realización de evaluaciones recurrentes permitirá al ente público, ir perfeccionando la implementación de medidas correctivas que le permitan un mejor desempeño de los programas que realiza, lo cual está realizando de forma continua, en virtud de que la evaluación de consistencia citada les fue entregada el 25 de noviembre de 2015, en el primer semestre de 2016 se está realizando esta evaluación específica de desempeño del FISE.

Una de las recomendaciones realizadas en la evaluación del ejercicio 2014 es adecuar los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Campeche; en sus componentes y actividades para que midan y reflejen la evolución del programa, tanto en número de acciones como en control de costos. Al respecto en la MIR Estatal del ejercicio 2015, los parámetros considerados en los indicadores del nivel de objetivo Componente son las viviendas edificadas del año actual y las viviendas edificadas el año anterior; mientras que en el nivel de objetivo actividades se consideran los parámetros total de recursos invertidos y el número de acciones ejecutadas, con lo cual se considera se cumple con la recomendación emitida por el evaluador.



VI. Conclusiones



Conclusiones Tema I. Características del Fondo.

Los recursos del FISE se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema. El cumplimiento de los objetivos de este Fondo contribuye con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), y el Plan Estatal de Desarrollo (PED). Asimismo, el Fondo tiene vinculación con el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar de Campeche (2010-2015) y el Programa Sectorial de Crecimiento Económico de Campeche (2010-2015). Se identificó que este Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal y Federal sin embargo, los Componentes establecidos en la MIR se encuentran descritos de manera muy general, por lo que se recomienda que se rediseñe de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML). No se establece la definición del problema mediante el Árbol del Problema y Árbol de Objetivo.

Conclusiones Tema II. Operación.

Por parte de los Entes Ejecutores de los recursos cuentan con Reglas de Operación del Programa, Manual de Organización y Reglamento Interno.

Las Actividades y los Componentes que se producen con los recursos del Fondo son congruentes con los Lineamientos Generales de operación del FAIS, y la Normatividad que los regula, aunque pueden ser rediseñados para tener una mejor identificación de las obras y procesos realizados para el logro de los objetivos estratégicos. Por su parte, se establece un proceso genérico del flujo de los recursos del Fondo, desde su autorización, aprobación y entrega de los recursos (Federación), hasta el destino, ejercicio y resultados del Ente Ejecutor que será el encargado de llevar a cabo las acciones u obras: asimismo, se proporciona información sobre el flujo de los recursos financieros del FISE por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) para la ejecución de obras y proyectos. Cabe señalar que no se localizó información acerca de las transferencias realizadas a los Entes Ejecutores, por lo que no se puede verificar si fueron realizadas en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), no obstante se sabe que recibieron el dinero autorizado, debido a la realización de obras y a los Reportes Trimestrales del Avance Físico-Financiero.

Conclusiones Tema III. Evolución de la Cobertura.

La población potencial, objetivo y atendida del Fondo se tomó de los Reportes al Seguimiento de los Programas Operativos Anuales, sin embargo, se sugiere elaborar una base de datos sistematizada con la información de los beneficiarios, en donde se encuentra la información de los tres entes ejecutores de los recursos.

Los Entes Ejecutores de los recursos establecen la estrategia de selección de beneficiarios, misma que se apega a lo establecido en el decreto por el que se autoriza las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)



y la Normatividad aplicable al Fondo, sin embargo, las estrategias no pertenecen a un documento oficializado, por lo cual se sugiere oficializar dichas estrategias de selección de beneficiarios.

Conclusiones Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos.

Con base en el Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE estatal, se pudo llevar a cabo el análisis del resultado de los Indicadores de los objetivos estratégicos, asimismo, se muestra el resultado histórico de indicadores de la MIR Federal del FAIS, todas las actividades programadas para los años 2014 y 2015, 4 y 5 respectivamente se cumplieron por encima de la meta programada. De igual manera, se realizó el análisis de porcentaje de metas cumplidas del Fondo por ente ejecutor, con base en el documento del Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE.

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 respecto al 2015, tuvo un incremento de un año a otro en el caso de la CODESVI y de la SEDESYH, ya que para la SEDUOPI el presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 fue menor respecto del año 2014. Lo que resulta incongruente es que en el caso de la SEDUOPI no se logró algún avance de las metas programadas pero el recurso fue ejercido en su totalidad; la SEDESYH fue la que presentó un manejo más eficiente de los recursos y del cumplimiento de las metas programadas, ya que de las 294 metas logró más llegando a atender 574, en el caso de la CODESVI se muestra que hubo un subejercicio por la cantidad de \$ 21, 189, 100. 62.

La relación costo efectividad del recurso por parte de la SEDUOPI fue de 1, lo que significa que el resultado es esperado, lo anterior, debido que de acuerdo a la información presentada por el ente se atendió al total de la población objetivo.

Conclusiones Tema V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

Se presenta información por parte de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), en donde se establece que se evaluaron los resultados en el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, la evaluación realizada fue de Consistencia y Resultados. En dicha evaluación se emitieron algunas recomendaciones, de las cuales se consideraron y se tuvo un avance en la definición de objetivos, asimismo, se observó que otros aspectos susceptibles de mejora no han sido atendidas adecuadamente.

Conclusiones Generales:

Durante el análisis de la presente evaluación, se pudo verificar que se sujeta a los Lineamientos establecidos, que basa la entrega de recursos en análisis de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), para elegir en base a sus necesidades, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).



Asimismo, se pudo verificar a que rubros fueron destinados los recursos del FISE, dichos recursos fueron ejercidos en su mayor parte a la totalidad, sin embargo, no fueron alcanzadas las metas programadas en el caso de la CODESVI y la SEDUOPI, también se presenta información de las viviendas que fueron mejoradas apegado a lo establecido en los Componentes establecido en la MIR Estatal, lo anterior, indica que el desempeño del Fondo puede ser mejorado.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el número 28 del “Acuerdo por el que se establecen la disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas de los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones de las asignaciones de recursos y mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



X. Anexos



Anexo 1. Análisis Interno que Incluye: Fortalezas, Retos u Oportunidades y Recomendaciones



TEMA 1: CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.

FORTALEZAS	No. De Pregunta	
Los recursos del FISE son destinados al mejoramiento de viviendas, de las poblaciones identificadas con mayor rezago social de la entidad.	1	
Existe una vinculación de los objetivos estratégicos de este Fondo, con objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018), el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2009-2015) de Campeche, así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar de Campeche (2010-2015) y el Programa Sectorial de Crecimiento Económico de Campeche (2010-2015).	2,3,4	
La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE se apega a los lineamientos de la Normatividad aplicable de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Ley General de Desarrollo Social y al Decreto por el que se emite la declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias para el año 2015, en cuanto a Objetivos Estratégicos y Selección de beneficiarios.	5	
Se identifican las complementariedades que pueden existir con otros Programas Federales y/o Estatales.	8	
RETOS U OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se encuentra un documento que indique de manera clara el problema que se intenta resolver con los bienes y servicios producidos con los recursos del Fondo.	6	Realizar el árbol del problema con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP para tener identificado el problema que se intenta resolver.

TEMA 2: OPERACIÓN.

FORTALEZAS	No. De Pregunta	
Las Dependencias Ejecutoras de los recursos del Fondo cuentan con normatividad para la operación, en los cuales se establecen los procesos y actividades para la entrega de los Componentes.	9,10,11	



Los Entes Ejecutores del Fondo cuentan con una estructura organizacional amplia que les permite realizar y/o entregar los Componentes.	14	
La selección de beneficiarios con los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo, informan que sí cumplen con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.	16	
RETOS U OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identificó la documentación comprobatoria de las transferencias de los recursos del FISE realizadas a los Entes Ejecutores.	13	Recopilar los oficios de notificación de las transferencias a los Entes Ejecutores para constatar que han sido realizadas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración del ejercicio fiscal 2015.
La cuantificación de la población beneficiado con los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo no se encuentra en una base de datos de manera sistematizada.	15,17	Elaborar una base de datos sistematizada que permita identificar claramente la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo por parte de los tres entes ejecutores.

TEMA 3: EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

FORTALEZAS	No. De Pregunta	
Los Entes Ejecutores de los recursos del Fondo cuentan con una estrategia de cobertura que es congruente con el diseño del Fondo y especifica metas de cobertura anual, sin embargo no es oficial la misma.	19	
RETOS U OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
Existe una inconsistencia entre el Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal y el Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, en cuanto a la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.	19	Alinear la información referente a la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo en los diferentes documentos para evitar posibles confusiones e inconsistencias.

TEMA 4. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

FORTALEZAS	No. De Pregunta	
Se presente el avance histórico de los Indicadores de Desempeño de la MIR Estatal y Federal.	20,21	



El porcentaje de presupuesto devengado y ejercido fue la misma cantidad 99.95%.	24	
Se presenta información clara del destino de los recursos del Fondo por parte de los Entes Ejecutores.	25	
RETOS U OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
El alcance de las metas programadas por parte de la SEDUOPI fue de 0.	22	Mejorar el alcance de las metas programadas de acuerdo en lo establecido en los POA's.
Se encontraron inconsistencias en la información referente a los recursos establecidos en la cuenta pública del estado de Campeche no coinciden con lo reportado en el Sistema de Evaluación Integral en cada uno de los Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario FISE.	23	Se recomienda homologar la información financiera de la cuenta pública del estado de Campeche y los Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario FISE.
La relación costo-efectividad por parte de la CODESVI es rechazable según la Tabla de valores ponderados.	26	Alcanzar un mayor impacto en la población atendida para que el costo-efectividad sea aceptable y/o esperado.
El gasto ejercido tuvo que ser menor debido que no se logró el total de las metas programadas para el caso de la CODESVI y la SEDUOPI.	27	Mejorar el alcance de las metas programadas para que el ejercicio de los recursos sea coherente con lo logrado.
No se cuenta con información del padrón de beneficiarios con las obras realizadas con los recursos del Fondo.	28	Elaborar una base de datos sistematizada que permita identificar claramente la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo.
TEMA 5. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA		
FORTALEZAS	No. De Pregunta	
Derivado de las recomendaciones emitidas de la evaluación de consistencia del FISE correspondiente al año 2014 se considera que se tuvo un avance en la definición de objetivos.	29	
RETOS U OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
Se observó que algunas de las recomendaciones y/o aspectos susceptibles de mejora no han sido atendidas adecuadamente.	30	Atender recomendaciones emitidas por los entes evaluadores para mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.



Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Realizar el árbol del problema con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP para tener identificado el problema que se intenta resolver.	X				X		
2. Recopilar los oficios de notificación de las transferencias a los Entes Ejecutores para constatar que han sido realizadas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración del ejercicio fiscal 2015.	X					X	
3. Elaborar una base de datos sistematizada que permita identificar claramente la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo.	X				X		
4. Alinear la información referente a la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo en los diferentes documentos para evitar posibles confusiones e inconsistencias.	X				X		
5. Homologar la información financiera de la cuenta pública del estado de Campeche y los Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario FISE.	X				X		
6. Mejorar el alcance de las metas programadas de acuerdo en lo establecido en la MIR.	X					X	
7. Atender recomendaciones emitidas por los entes evaluadores para mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.	X				X		



Anexo 3. Hallazgos



Los hallazgos encontrados en la información revisada se describen a continuación:

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	Los objetivos estratégicos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE Estatal se encuentran alineados a la naturaleza del Fondo.
Orientación de los recursos	Se cuenta con información detallada, en la que se pueden observar los diferentes rubros a los que se les destinaron recursos del Fondo.
Evolución de la cobertura de atención	No se cuenta con una base de datos que contenga la información detallada y sistematizada de los beneficiarios con los bienes y/o servicios realizados con los recursos del Fondo.
Evolución del ejercicio de los recursos	De acuerdo con las metas logradas en el ejercicio fiscal 2015, se pudo observar que el gasto ejercido debió ser menor por los resultados alcanzados con base al Seguimiento del Programa Operativo Anual asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal.
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE Estatal se encuentran alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo del estado de Campeche, Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar y el Programa Sectorial de Crecimiento Económico.
	Tema 2: Los Entes Ejecutoras de los recursos del Fondo cuentan con Reglas de Operación y Reglamentos Internos en los cuales se establecen los procesos y actividades para generar y entregar los bienes y/o servicios producidos con recursos asociados al FISE.
	Tema 3: Los Entes Ejecutores de los recursos del Fondo cuentan con una estrategia de cobertura misma que es congruente con el diseño del Fondo y lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
	Tema 4: Se presenta información clara sobre el destino de los recursos del Fondo en los diferentes rubros de gasto.
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Adecuar los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del FISE con base en la Metodología del Marco Lógico.
	Tema 2: Realizar una base de datos de manera sistematizada, la cual contenga información sobre la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida con los Recursos del Fondo.
	Tema 3: Alinear la información referente a la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo con la información que se establezca en la base de datos realizada.
	Tema 4: Documentar el hecho de que los recursos del FISE no se hayan ejercido en su totalidad.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1: Se recomienda realizar un rediseño de la MIR del FISE Estatal, en virtud de que se considera que se pueden desarrollar de manera más detallada los Componentes y Actividades.



	<p>Tema 2: Elaborar una base de datos sistematizada que permita identificar claramente los beneficiarios con los recursos del Fondo.</p>
	<p>Tema 3: Alinear la información referente a los beneficiarios del Fondo de acuerdo con la información que se establezca en la base de datos realizada.</p>
	<p>Tema 4: Homologar la información financiera establecida en la cuenta pública en los Reportes del Avance Físico-Financiero.</p>
<p>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</p>	<p>Se recomienda realizar un rediseño de la MIR del FISE Estatal, en virtud de que se considera que se pueden desarrollar de manera más detallada los Componentes y sus Actividades, y con ello definir y cuantificar de manera puntual a la población que se pretende atender con los recursos del Fondo para focalizar las acciones y generara mayores resultados e impactos.</p>



Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Específica Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social en su componente de Infraestructura Social Estatal (FISE).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/03/2016

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Adriana Piña de la Peña Unidad administrativa: Dirección de Servicios Administrativos

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos, metas y la orientación de los recursos, a fin de proveer información que contribuya a mejorar la calidad y la eficiencia de los bienes y servicios públicos, la eficacia en los resultados y la economía en los procesos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Analizar y reportar el avance en el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de desempeño.
- ✓ Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- ✓ Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.
- ✓ Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- ✓ Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación
- ✓ Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la Evaluación Específica del Desempeño, está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones a nivel estatal y/o municipal.

Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por los Entes Públicos responsables del Fondo (ejecutores).

Instrumentos de recolección de información:

- ✓ La entidad federativa proporcionó información documental
- ✓ Se realizó investigación propia en páginas electrónicas relacionadas con el tema

Cuestionarios_X_Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ✓ Los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE Estatal se encuentran alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo del estado de Campeche, Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar y el Programa Sectorial de Crecimiento Económico.
- ✓ Los Entes Ejecutoras de los recursos del Fondo cuentan con Reglamentos Internos en los cuales se establecen los procesos y actividades para generar y entregar los bienes y/o servicios producidos con recursos asociados al FISE.
- ✓ Los Entes Ejecutores de los recursos del Fondo cuentan con una estrategia de cobertura misma que es congruente con el diseño del Fondo y lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ✓ Se presenta información clara sobre el destino de los recursos del Fondo en los diferentes rubros de gasto.
- ✓ Adecuar los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del FISE con base en la Metodología del Marco Lógico.
- ✓ Realizar una base de datos de manera sistematizada, la cual contenga información sobre la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida con los Recursos del Fondo.
- ✓ Alinear la información referente a la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo con la información que se establezca en la base de datos realizada.
- ✓ Documentar el hecho de que los recursos del FISE no se hayan ejercido en su totalidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- ✓ Los recursos del FISE son destinados al mejoramiento de viviendas, de las poblaciones identificadas con mayor rezago social de la entidad.
- ✓ Existe una vinculación de los objetivos estratégicos de este Fondo, con objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018), el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2009-2015) de Campeche, así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar de Campeche (2010-2015) y el Programa Sectorial de Crecimiento Económico de Campeche (2010-2015).
- ✓ La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE se apega a los lineamientos de la Normatividad aplicable de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Ley General de Desarrollo Social y al Decreto por el que se emite la declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias para el año 2015, en cuanto a Objetivos Estratégicos y Selección de beneficiarios.
- ✓ Se identifican las complementariedades que pueden existir con otros Programas Federales y/o Estatales.
- ✓ Las Dependencias Ejecutoras de los recursos del Fondo cuentan con Reglas de Operación y Reglamentos Internos en los cuales se establecen los procesos y actividades para la entrega de los Componentes.
- ✓ Los dos Entes Ejecutores del Fondo cuentan con una estructura organizacional amplia que les permite realizar y/o entregar los Componentes.
- ✓ La selección de beneficiarios con los bienes y/o servicios generados con recursos del Fondo, informan que sí cumplen con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.
- ✓ Los Entes Ejecutores de los recursos del Fondo cuentan con una estrategia de cobertura que es congruente con el diseño del Fondo y especifica metas de cobertura anual.
- ✓ Se presente el avance histórico de los Indicadores de Desempeño de la MIR Estatal y Federal.
- ✓ El porcentaje de presupuesto devengado y ejercido fue la misma cantidad 99.95%.
- ✓ Se presenta información clara del destino de los recursos del Fondo en los diferentes rubros de gasto.
- ✓ Derivado de las recomendaciones emitidas de la evaluación de consistencia del FISE correspondiente al año 2014 se considera que se tuvo un avance en la definición de objetivos.



2.2.2 Retos y Oportunidades:

- ✓ No se encuentra un documento que identifiquen de manera clara el problema que se intenta resolver con los bienes y servicios producidos con los recursos del Fondo.
- ✓ No se identificó la documentación comprobatoria de las transferencias de los recursos del FISE realizadas a los Entes Ejecutores.
- ✓ La cuantificación de la población beneficiado con los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo no se encuentran en una base de datos de manera sistematizada.
- ✓ Existe una inconsistencia entre el Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal y el Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal, en cuanto la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- ✓ El alcance de las metas programadas fue de 68.23%.
- ✓ El gasto ejercido tuvo que ser menor debido que no se logró el total de las metas programadas.
- ✓ No se cuenta con información del padrón de beneficiarios con las obras realizadas con los recursos del Fondo.
- ✓ Se observó que algunas de las recomendaciones y/o aspectos susceptibles de mejora no han sido atendidas adecuadamente.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Durante el análisis de la presente evaluación, se pudo verificar que se sujeta a los Lineamientos establecidos, que basa la entrega de recursos en análisis de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), para elegir en base a sus necesidades, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Asimismo, se pudo verificar a que rubros fueron destinados los recursos del FISE, dichos recursos fueron ejercidos en su totalidad, sin embargo, no fueron alcanzadas las metas programadas, también se presenta información de las viviendas que fueron mejoradas apegado a lo establecido en uno de los tres Componentes de la MIR Estatal, lo anterior, indica que el desempeño del Fondo puede ser mejorado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- ✓ Realizar el árbol del problema con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP para tener identificado el problema que se intenta resolver.
- ✓ Elaborar una base de datos sistematizada que permita identificar claramente la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo.
- ✓ Alinear la información referente a la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del Fondo en los diferentes documentos para evitar posibles confusiones e inconsistencias.
- ✓ Homologar la información financiera de la cuenta pública del estado de Campeche y los Reportes de Avance Físico-Financiero por Programa Presupuestario FISE.
- ✓ Recopilar los oficios de notificación de las transferencias a los Entes Ejecutores para constatar que han sido realizadas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ Mejorar el alcance de las metas programadas de acuerdo en lo establecido en la MIR.
- ✓ Atender recomendaciones emitidas por los entes evaluadores para mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.



4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información, y Coordinadora del Proyecto de Presupuesto Basado en Resultados (GpR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín.

Lic. Nidia Gabriela Rivera Ruiz.

Lic. Samantha Morones Rubio.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 0133 36695550 Ext. 604.

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI)
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz, correo electrónico: rafavallec@campeche.gob.mx, teléfono: (01) 981 81 19200 ext. 27230

Nombre: Nombre: Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz Unidad administrativa: Unidad administrativa: Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de colaboración institucional.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$300,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales del Ejercicio.



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/70-XL/70-XL-A>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/70-XL/70-XL-A>



Anexo 5. Fuentes de Información (Base de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico y/o Impreso)



Los instrumentos de recolección de información, inscritos en este documento se realizó en dos vertientes: información proporcionada por los entes ejecutores e información que se recolectó por medio de investigación propia en medios electrónicos, respecto de los cuales se informa a continuación.

Fuentes Primarias

Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015
Plan Estatal de Desarrollo (PED) Campeche 2009-2015
Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2014 y 2015.
Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2015
Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 27 de diciembre de 2014
Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.
Decreto por el que se emite la declaratoria de zonas de atención prioritaria para el año 2015.
Destino del Gasto del Fondo, Cuenta Pública 2015.
Ficha técnica del Fondo
Información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales 2015.
Ley de Coordinación Fiscal
Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2014.
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
Manual de Organización y Procedimientos
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo de Infraestructura Social para Entidades Federativas (FISE), ejercicios fiscales 2014 y 2015.
Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) de Campeche.
Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018
Programa Sectorial de Crecimiento Económico 2010-2015
Programa Sectorial de Desarrollo Social y Bienestar 2010-2015
Reglamento Interior SDUOPI



Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social.

Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del Fondo 2014 y 2015.

Fuentes Secundarias

Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Véase en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014

Manual de Organización de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) del estado de Campeche. Véase en: <http://www.transparencia.campeche.gob.mx/index.php/es/codesvi>

Organigrama de Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del estado de Campeche. Véase en: <http://www.transparencia.campeche.gob.mx/index.php/es/secretaria-de-desarrollo-urbano-obras-publicas-e-infraestructura>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Informes sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2015

Informes sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2014 y 2015.

